



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: ORDEN DE CONTRATACIÓN N° 28/2024

ORDEN DE CONTRATACIÓN N° 28/2024
(EX-2024-00013053- -ERAS-SEJ#ERAS)

Señores: CENTRO MÉDICO DEL PLATA SRL

De conformidad con lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS), aprobado como Anexo I de la Resolución ERAS 39/18 y su modificatoria la Resolución 54/23, y su oferta presentada el 13 de mayo de 2024, sírvase a prestar el servicio que se detalla seguidamente:

1. OBJETO

Servicio de medicina laboral para el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) de acuerdo a los ítems del punto 3 "VALOR DE LAS PRESTACIONES" y el detalle que sigue:

1.1. VISITA DOMICILIARIA

La visita domiciliaria (control de ausentismo), que tendrá como objeto la constatación del estado de salud del destinatario, deberá ser realizada por un profesional médico designado por la prestataria que se constituirá en el domicilio indicado por el Organismo contratante el día en que se realice la solicitud, en el horario de 9.00 hs. hasta las 20.00 hs. y que deberá consignar el diagnóstico médico y la fecha de reincorporación laboral o la nueva fecha para efectuar el control médico. El reporte médico deberá ser remitido por el prestatario mediante correo electrónico hasta las 12.00 hs. del día hábil posterior.

1.2. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE

CENTRO MÉDICO DEL PLATA SRL deberá designar un agente responsable de la comunicación diaria entre la empresa y la GERENCIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y LABORALES del ERAS, que deberá realizarse en forma telefónica.

2. PLAZO

SEIS (6) meses corridos contados desde notificada la presente Orden de Contratación ó hasta agotar el monto de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL (\$1.900.000) IVA incluido, lo que ocurra primero.

3. VALOR DE LAS PRESTACIONES

PRESTACIÓN COTIZACIONES (PESOS IVA incluido)

Examen de ingreso o egreso \$20,800
Psicotecnico \$15,600
Consulta clinico laboral \$10,200
Consulta clinico laboral por videollamada \$10,200
Consulta con especialista \$28,600
Consulta con especialista por videollamada \$28,600
Consulta psiquiatrica \$28,600
Consulta psiquiatrica por videollamada \$28,600
Junta Medica \$28,600
Visita a domicilio Capital Federal \$13,500
Visita a domicilio Gran Bs. As hasta 20 Km. \$15,500
Visita a domicilio Gran Bs. As. de 20 a 30 Km. \$17,500
Visita a domicilio Gran Bs. As. de 30 a 40 Km. \$19,500
Visita a domicilio Gran Bs. As. de 40 a 50 Km. \$22,500
Visita a domicilio a mas de 50 Km. (todo el pais) \$28,000

4. MONTO TOTAL

Hasta PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL (\$1.900.000) IVA incluido.

5. FORMA DE PAGO

Se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta debidamente informada la que será realizada por la tesorería del Organismo, una vez presentados el remito y la factura debidamente conformados por la GERENCIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y LABORALES del ERAS, de acuerdo a los artículos 45 y concordantes del Reglamento de Contrataciones del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS).

6. ÁREA DE RECEPCIÓN

La dependencia responsable de la ejecución y del control de la prestación será la GERENCIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y LABORALES del ERAS, quien a su vez estará a cargo de la emisión del certificado de conformidad con las prestaciones.

7. NORMATIVA APLICABLE

Será de aplicación el artículo 16º y concordantes del Reglamento de Contrataciones del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, aprobado como Anexo I por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 54/23. Dicha normativa podrá ser consultada en la web del Organismo (<https://www.argentina.gob.ar/eras>).

(*) Se suscribe el presente en reemplazo del Sr. Gerente del Departamento de Administración y Finanzas acorde Acta de Directorio 7/24 punto 12.

Quedan Ustedes debidamente notificados.

Apellido y Nombre:

Cargo:

DNI-LE-LC-CI:

Fecha:

